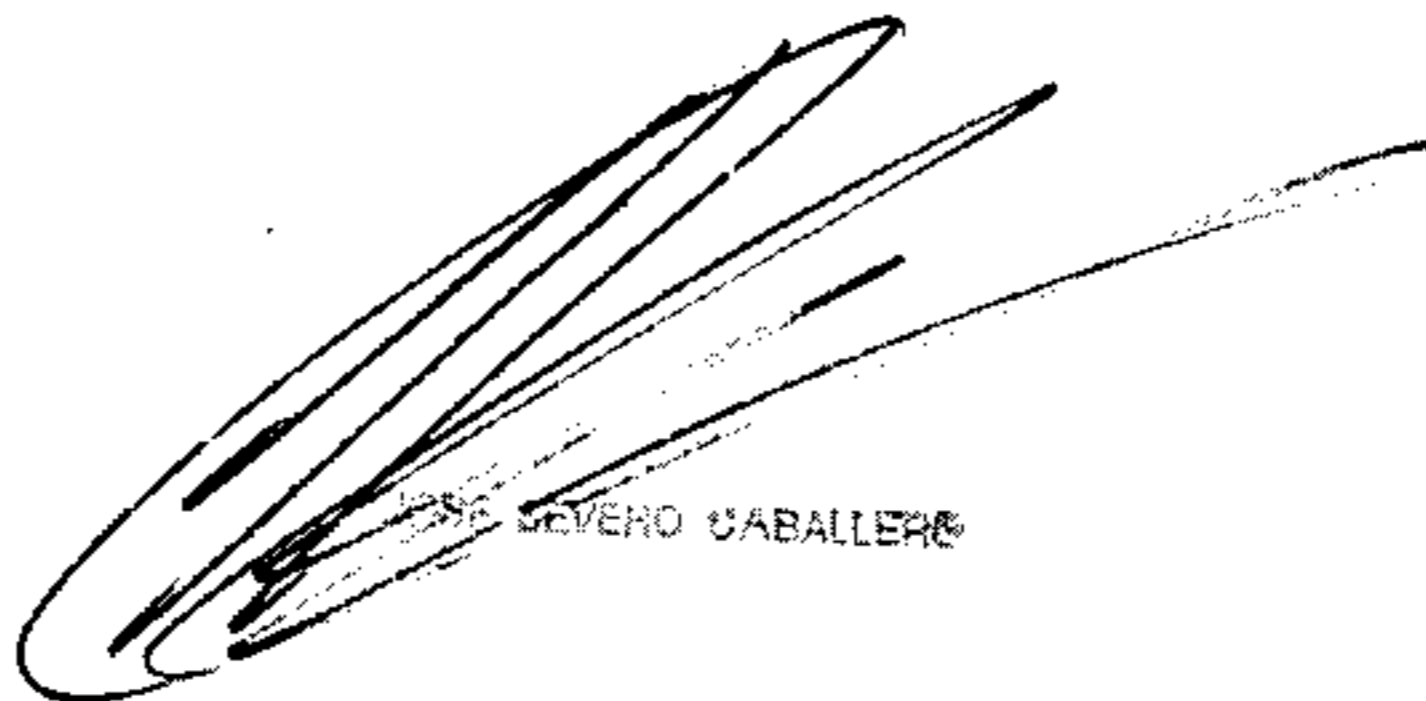


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de octubre de 1986.-

Visto lo solicitado a fs.1 y teniendo en cuenta las conformidades prestadas a fs.2 por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°10; a fs.3 por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal a fs.6 por el Juzgado Federal de 1ra. Instancia N°2 de Mar del Plata y a fs.8 por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata- adscribábase a partir del día de la fecha y por el término de 6 meses al Auxiliar Principal de 5ta. (Personal Administrativo y Técnico) Juan Fernando Chacón Oribe / del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N°10 al Juzgado Federal de 1ra. Instancia N°2 de Mar del Plata.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO

j.l.